ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

2018/4083 *Convocatoria vacante Juez de Paz titular y sustituto.*

Edicto

Don Crispín Colmenero Martos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jamilena (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en escrito de fecha 23 de julio de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz (B.O.E. nº 166 de 13/07/95), se hace público que habiendo transcurrido el mandato de Juez de Paz titular y sustituto de esta localidad, se anuncian dichas vacantes mediante convocatoria pública.

Todos aquellos que estén interesados deberán presentar en el Registro de este Ayuntamiento, durante 15 días contados a partir del siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, instancia dirigida al Sr. Alcalde, en la que el solicitante hará constar sus datos identificativos y condiciones de capacidad y compatibilidad para ser elegido, así como el compromiso de aceptación del cargo en caso de ser nombrado.

Son requisitos para ser Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto, ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se procederá conforme a lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 6 y 7 del Reglamento 3/1995, antes citado.

Jamilena, a 21 de Septiembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, CRISPIN COLMENERO MARTOS.

cve: BOP-2018-4083
Verificable en https://bop.dipujaen.es